

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/LIC/Q/CRI/3

29 de enero de 1997

(97-0322)

---

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO  
A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS  
DE IMPORTACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL  
ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO<sup>1</sup>

Preguntas de los ESTADOS UNIDOS a COSTA RICA<sup>2</sup>

En la tercera reunión del Comité la delegación de los Estados Unidos formuló la siguiente pregunta en relación con la notificación presentada por Costa Rica en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo.<sup>1</sup>

¿Con qué frecuencia asigna Costa Rica los contingentes mencionados en la Respuesta 6?

---

<sup>1</sup>G/LIC/N/3/CRI/1.

<sup>2</sup>Véase el Entendimiento al que llegó el Comité de Licencias de Importación (párrafos 5, 6, 9 y 10 del documento G/LIC/M/4).